República Bolivariana de Venezuela Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología

"LUZ PARA TODOS"

Dispositivo eléctrico portátil recargable como alternativa para solventar la falta de iluminación en diversas zonas del territorio de la República Bolivariana de Venezuela a causa de las fallas del sistema eléctrico

Lcdo. Ramón Eulices Bustamante

V-C.I. 15.433.116

Introducción

Dicen que "la necesidad agudiza el ingenio" y en tiempos de crisis este dicho se pone en práctica, desde épocas remotas el ser humano ha ido creando técnicas y artefactos que solventan sus necesidades, con el paso del tiempo y con nuevas herramientas las ha perfeccionado. Con la llegada de la revolución industrial en 1870 a 1914, la cual significo un importante avance para la humanidad en general, se ha ido incrementando el uso de tecnología para mejorar nuestra calidad de vida en diversas áreas. Es el caso de la electricidad, cuya importancia para la humanidad ha ido creciendo a través de los años al punto de convertirse en un recurso indispensable para todos. Una de las aplicaciones más notorias y significativas ha sido la creación de la bombilla en 1809 por Thomas Edison luego de varios intentos fallidos, desde su aparición ha facilitado la forma en la que se iluminan nuestras noches.

Es de conocimiento general que en diversas zonas de la República Bolivariana de Venezuela desde hace algunos mese se han venido suscitando episodios de pérdida de energía eléctrica debido a las fallas del sistema eléctrico nacional. Es por esta razón que surgió la idea de crear un dispositivo eléctrico portátil recargable, en forma de batería, elaborado con tecnología venezolana, específicamente para proveer iluminación en los hogares, con el objetivo de Reforzar el sistema eléctrico en la República Bolivariana de Venezuela y minimizar los problemas que genera la falta de alumbrado.

Dicho dispositivo podrá ser recargado en el momento que se tenga electricidad mediante la conexión a una toma de corriente durante el tiempo necesario, luego estará listo para ser utilizada a criterio del usuario, en su casa, parques, la montaña, lugares de culto religioso, entre otros.

Nombre del proyecto

Hemos optado por darle este nombre "LUZ PARA TODOS", el misma tiene como fin principal, brindar una alternativa al pueblo venezolano para solventar la falta de luz en sus hogares o cualquier recinto donde sea necesario tener iluminación. De igual forma para ser ejecutado y comercializado en la República Bolivariana de Venezuela y fuera del mismo.

Objetivo general

Crear un Dispositivo eléctrico portátil recargable en forma de batería de alto alcance para ser usado tanto en interiores como en exteriores.

Objetivos Específicos

- Solventar la falta de iluminación en diversas zonas del territorio de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ofrecer una alternativa al pueblo vezolano al problema de la falta de electricidad.
- Crear un clima de paz y tranquilidad en los sectores más afectados y vulnerables.
- Generar fuentes de empleo para personas interesadas en el desarrollo de este tipo de tecnología.

Metodología

Esta investigación se realizó en el estudio experimental de ciencia y tecnología, donde analizamos los pasos a seguir, dando como resultado positivo la creación del proyecto.

Proceso de construcción

Es importante mencionar que este proyecto surgió mediante un análisis profundo luego de observar un área aledaña de Pregonero Municipio Uribante Estado Táchira, un lugar donde no hay electricidad, se intento fabricar una caja de madera de veinte centímetros de largo por diez de ancho y ocho de alto, dentro de la misma se colocaron ocho baterías no recargables AA con una conexión de cable y diez bombillos de linterna extra pequeños, lo cual dio como resultado la posibilidad de iluminar un área considerable durante un tiempo aproximado de 4 horas. Fue así como surgió la idea de crear una batería recargable portátil, con una duración de 40 horas y su instalación para 10 bombillos Led.

Estudio Económico

Este proyecto, debido a su alta envergadura, sugiere costos elevados en su desarrollo y aplicación, es por ello que se requiere del apoyo de los entes gubernamentales o privados que estén dispuestos a invertir en el desarrollo tecnológico y una solución ingeniosa a la problemática presente de nuestro país.

A nivel físico se requiere de un espacio con la estructura básica para el desarrollo de dicha tecnología, como lo es un galpón o local con capacidad para varios mesones de trabajo, que posea los servicios básicos de agua potable, electricidad, aguas servidas, sanitarios, además de herramientas y materia prima tales como: Cobre, Coltán, plomo, estaño, aluminio.

Un molde con diseño único para la fabricación de la batería y plástico de polietileno.

Bases legales

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria Nro.36.860 el 30 de Diciembre del 1999

Capítulo VI de los derechos culturales y educativos

Artículo 110. El Estado reconocerá el interés público de la ciencia, la tecnología, el conocimiento, la innovación y sus aplicaciones y los servicios de información necesarios por ser instrumentos fundamentales para el desarrollo económico, social y político del país, así como para la seguridad y soberanía nacional. Para el fomento y desarrollo de esas actividades, el Esta do destinará recursos suficientes y creará el sistema nacional de ciencia y tecnología de acuerdo con la ley. El sector privado deberá aportar recursos para las mismas. El Estado garantizará el cumplimiento de los principios éticos y legales que deben regir las actividades de investigación científica,

humanística y tecnológica. La ley determinará los modos y medios para dar cumplimiento a esta garantía.

En base de dicho artículo, se profundiza en el uso de todas las bases legales que apoyan a la investigación, donde se toma de suma importancia la jerarquía universitaria que le permite a los investigadores el conocimiento de la innovación tanto científica como tecnológica de elaborar y diseñar proyectos con el fin de aportar frutos a la sociedad.

Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y Trabajadoras, publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria Nro 8.938 del 30 de Abril del 2012

Artículo 297 Orientación de la formación

La investigación científica, técnica y tecnológica generada desde el proceso social de trabajo en el marco de la formación colectiva, estará orientada hacia la producción de invenciones, e innovaciones y modelos de gestión productiva, vinculadas al desarrollo endógeno, productivo y sustentable en función de optimizar la producción de bienes y servicios que satisfagan las necesidades del pueblo en correspondencia con la realidad regional y nacional, asegurando la justa distribución de la riqueza.

Articulo de vital importancia ya que es aplicado al proceso social del trabajo científico, innovación que permite conocer los bienes y modelos de producción a la mano del diseñador y que está involucrada a la constitución, lo que resulta fundamental para la visualización de diseños, específicamente en la actividad de este proyecto propuesto.

Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e innovación

Artículo 4.-Son sujetos de esta ley e integrantes del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación:

La autoridad nacional con competencia en materia de ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones, sus órganos y entes adscritos. Los organismos adscritos y entes de investigación y desarrollo de los ministerios que tienen potestades y competencias concurrentes en las actividades de ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones, Las empresas públicas, privadas y mixtas que aporten, inviertan, generen, desarrollen o transfieran conocimientos científicos, tecnológicos y de innovación. Universidades públicas, privadas, institutos técnicos universitarios, academias nacionales, los institutos o centros de investigación y desarrollo públicos y privados.

Cualquier otra persona natural, jurídica sea pública o privada, y asociaciones de personas relacionadas con las actividades de esta ley.

Principios Fundamentales

Artículo 5.- En todo lo relacionado al ámbito de la presente ley, se respetarán los principios de libertad, igualdad, solidaridad, legalidad, justicia y responsabilidad. En particular las actividades de ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones se basarán en el adecuado cumplimiento de los principios bioéticos y ambientales, de conformidad con las disposiciones de carácter nacional y los acuerdos internacionales suscritos por la República.

Justificación

Este proyecto se justifica por las siguientes razones:

- Dado que en los últimos años ha ido en aumento los constantes sabotajes al sistema de electricidad.
- 2- De acuerdo con los antecedentes de publicaciones y creaciones por otros, aun no se ha creado un proyecto de estas características.
- 3- En muchísimos casos se recurre a un combustible para crear una lámpara, muchos no tienen acceso al mismo, con la creación de este sistema habrán solucionado el problema.
- 4- Para fomentar el turismo ya que con dicho dispositivo se podrá realizar actividades al aire libre de manera más cómoda y segura.

Factores limitantes

Como en todos los casos de investigación científica existen factores que limitan el desarrollo de la misma, pero estos no deben ser un obstáculo, sino un reto para perfeccionar. Dicho esto, hay que mencionar que para llevar a cabo este proyecto es necesario contar con los recursos necesarios como un local donde se establezca el lugar de producción, además de todas las herramientas necesarias para el proceso, equipos de seguridad y materia prima, también se requiere una documentación legal como registro de comercio y permisologías pertinentes, de igual manera se debe contar con la participación de personal calificado como ingenieros y técnicos especialistas en el área.

Misión

Esta iniciativa ha sido creada con el Objeto de:

- Reforzar el sistema eléctrico y minimizar los problemas que generan la falta de electricidad.
- Crear un clima de paz y tranquilidad en los sectores más afectados y vulnerables.
- Fomentar en la sociedad una conciencia ecológica, general
- Poner el nombre de Venezuela en alto y poco a poco ser más independientes

Visión

Es importante mencionar que, la visión del proyecto gira en torno al fortalecimiento de la electricidad y la minimización de los problemas causados por los apagones. Por otra parte, generar fuentes de empleo para personas interesadas en el desarrollo de este tipo de tecnología. Crear un sistema de electricidad portátil a fin de crear satisfacción y cooperar ecológicamente con el ambiente. En estas direcciones es que queremos trabajar...

Características

Nos caracterizamos por ser: eficientes, honestos, por darle a los usuarios satisfacción, por nuestra solidaridad para con el pueblo de Venezuela, nos preocupamos para que nuestro servicio llegue a su satisfacción y sea de su agrado y beneficio. Servir es nuestro compromiso

Resumen

El primer paso fue identificar la problemática y sentir del pueblo venezolano respecto a la electricidad. Luego de hacer las observaciones y diagnósticos correspondientes, surgió la propuesta de crear un dispositivo para reforzar el sistema eléctrico y minimizar los problemas que generan los constantes apagones. Luego de esto se analizaron los objetivos generales y específicos, la metodología, justificación y factores limitantes. Los cuales nos fueron dando el resultado correcto para la ejecución del proyecto.

La crisis es la madre de la invención. Por eso es la mejor bendición que puede sucederle a personas y países, ella trae progreso, activa la creatividad, está a su vez, es inventiva y lleva a los descubrimientos. Quien supera la crisis, se supera así mismo sin quedar superado, de aquí que el inconveniente de las personas y los países es la pereza para encontrar salidas y soluciones. Sin crisis no hay desafíos... Albert Einstein (1879 - 1955)